

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Sollana

2025/10572 Anuncio del Ayuntamiento de Sollana sobre la delegación de funciones del alcalde en la primera teniente de alcalde.

ANUNCIO

Por resolución de alcaldía número 503, de fecha 1 de septiembre de 2025, se ha dispuesto que durante los días del 2 al 14 de septiembre de 2025, ambos inclusive, por motivos particulares, en virtud de lo dispuesto en los artículos 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de acuerdo con los artículos 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, he resuelto:

Delegar en la Primera teniente de alcalde, D.^a Laura Fortea Sabater la totalidad de las funciones de la Alcaldía durante los días 2 al 14 de septiembre de 2025 (ambos inclusive).

La delegación comprende las facultades de dirección y de gestión, así como la de resolver los procedimientos administrativos oportunos mediante la adopción de actos administrativos que afecten a terceros.

Sollana, 3 de septiembre de 2025.—El alcalde, Vicente J. Codoñer Senón.

